

# **PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ\***

**Señor Presidente de la República  
Distinguidos miembros del presidium  
Señoras y señores miembros del Instituto Internacional de Historia del  
Derecho Indiano  
Señoras y señores:**

Hace tres días se cumplieron quinientos años del surgimiento del derecho indiano, o sea aquel orden jurídico especial que se creó para nuestra patria, junto con los demás países hispanoamericanos y Filipinas durante la época virreinal, mismo que se continuó aplicando en los primeros años de vida independiente; de este dato podemos desprender la importancia que para el estudio de nuestro derecho tiene el conocer y valorar ese ordenamiento jurídico indiano, sin el cual resultaría absolutamente imposible desentrañar el ser y el devenir de la esencia jurídica tanto de la mexicanidad como de la latinoamericanidad.

Como una feliz coincidencia ha correspondido nuevamente a nuestro país organizar este Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, ahora en su décima edición, en la fecha en que precisamente conmemoramos el quinto centenario de la suscripción de las Capitulaciones de Santa Fe de la Vega de Granada, entre los Reyes Católicos y el almirante Colón el 17 de abril de 1492. Este acto jurídico es de la mayor relevancia, pues no solamente dio forma legal a la empresa colombina sino que sentó la base del desarrollo ulterior del régimen jurídico que la Corona de Castilla estableció para sus colonias en Asia y América. Es por esto que dicho instrumento legal es considerado el punto de partida del derecho indiano.

\* Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Presidente de la Comisión Organizadora del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, en la Ceremonia de Inauguración el 20 de abril de 1992 en el Salón Carranza de la Residencia Oficial de los Pinos, México, D.F.

Por otro lado, debemos destacar que, independientemente del valor intrínseco que el régimen jurídico indiano tiene por constituir parte del sistema legal que ha regido en nuestra patria junto con las demás naciones hispanoamericanas, tiene también una trascendencia universal, toda vez que en su seno se originó y desarrolló uno de los diálogos iusfilosóficos, sociales y políticos, más importantes de la historia universal de las ideas. Me refiero a la disputa indiana por los justos títulos de la penetración española en América, que no sólo sirvió para atemperar el rigor de un hecho de por sí traumatizante como lo es una conquista militar, sino sobre todo porque en ese diálogo intelectual en que participaron los más grandes pensadores europeos del siglo XVI y parte del XVII, como lo fueron Vitoria, Suárez, Las Casas, Soto, Vázquez de Menchada y un largo etcétera, se dieron las bases para el desarrollo de los valores políticos y jurídicos más caros para la humanidad, mismos que han perdurado hasta la época contemporánea, como lo son el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, el establecimiento del principio del Estado de derecho, la soberanía popular y el orden jurídico internacional. No debemos olvidar que el Derecho indiano nos puede dar los instrumentos jurídicos para la integración latinoamericana.

De igual manera me complace comentar que en este acto se hace entrega al señor presidente de la República, y se presenta públicamente, el magnífico trabajo del Profesor español Dr. Ismael Sánchez Bella, que hemos editado en México en conveniente transcripción paleográfica, consistente en el texto recientemente descubierto por dicho profesor del proyecto de Recopilación de Leyes de Indias, escrito por Antonio León Pinelo a mediados del siglo XVII. Desde entonces se desconocía el paradero del texto, el cual con su correspondiente estudio preliminar, realizado por el propio profesor Sánchez Bella, es el que entregamos. No dudamos en calificar a este trabajo como una de las aportaciones más importantes a la historia del derecho indiano, por lo cual los mexicanos y particularmente las instituciones coeditoras, nos sentimos muy orgullosos de haber participado en ello, en especial por el magnífico trabajo tipográfico dirigido por Miguel Ángel Porrúa.

Señor presidente: en nuestro país se han dado aportaciones fundamentales para el desarrollo de la historia del derecho indiano, como lo son los trabajos del presidente honorario de nuestro congreso, el Dr. D. Silvio Zavala, quien desafortunadamente no nos pudo acompañar en esta ocasión, o los de los ya

fallecidos Toribio Esquivel Obregón y Guillermo Porras Muñoz; por otra parte, en esta misma línea debemos indicar que nuestra Patria dio feliz acogida a otros destacados indianistas españoles que encontraron entre nosotros el espacio de libertad que su país les negó, como fueron don Rafael Altamira, don José Miranda y don Javier Malagón. Así también es de justicia destacar que actualmente, para fortuna nuestra, contamos con un importante contingente de jóvenes valores interesados en la misma disciplina y cuyos frutos ya apreciamos a nivel internacional a través de sólidas aportaciones. Por ello no es aventurado afirmar que México es un actor importante en el desarrollo del tema que ahora nos congrega. Finalmente quiero señalar que, en esta ocasión, lamentamos la ausencia de D. Silvio Zavala y echamos de menos la presencia de D. Alfonso García Gallo y de D. Ricardo Zorraquin Becú, así como la del maestro Guillermo Margadant.

Desde que se encomendó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México la tarea de organizar este décimo congreso, contó con el apoyo de la Universidad Veracruzana y de los profesores de la Escuela Libre de Derecho de la ciudad de México; por eso, a nombre de todos ellos y de manera especial de sus rectores Dr. José Sarukhán Kermez, Lic. Rafael Hernández Villalpando y Lic. Fausto Rico Álvarez, deseo expresar públicamente nuestro agradecimiento, en primer lugar al señor presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, quien amablemente accedió a inaugurar este evento y con ello darle extraordinaria relevancia al mismo; de igual manera deseamos agradecer, por su apoyo, al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Sr. Dr. Jorge Carpizo; al gobernador de Veracruz, Sr. Lic. Dante Delgado; al Jefe del Departamento del Distrito Federal, Sr. Lic. Manuel Camacho Solís; al Procurador General de la República, Sr. Lic. Ignacio Morales Lechuga, y al Gobernador del Estado de Puebla, Sr. Lic. Mariano Piña Olaya. Y por supuesto, de modo particular agradecemos al Consejo Directivo del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, aquí representado por uno de sus secretarios, doctores Eduardo Martí y Víctor Tau, por su apoyo y confianza para organizar esta reunión académica internacional, que evidentemente representará un hito en el desarrollo de la historia del derecho indiano.

Muchas gracias.